



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA
DECRETO ALCALDÍCIO N° 1.148.

Dalcahue, 14 de Junio 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA

PATENTE : GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE VECINOS DE DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA POR REALIZARSE ACTO DIA DEL PADRE, CIERRE Y APERTURA DE EDIFICIO MUNICIPAL
CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO - FRANCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES.

DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE JUNIO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CEARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN.
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JSHS/CIVG/ASDG//mvpm.